



Oficio No. 860/16

Hermosillo, Sonora. Octubre 04, 2016

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"



Dra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidente del INEE
Ciudad de México.

En atención al Oficio No. A1001-0733-2016, mediante el cual el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) emite y sugiere a las entidades federativas, las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, expongo que el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, manifiesta su compromiso por mejorar la calidad de la educación y su equidad, que se encuentra consignada en el Artículo 3º. Constitucional, en la Ley General de Educación y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sonora, es un estado receptor de población jornalera migrante, que consistentemente ha mantenido una postura congruente y sensible en la atención a esta población vulnerable, aplicándose el modelo de atención articulado a los planes y programas de estudio vigentes. En este sentido, con base en un análisis de las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes y las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación y Cultura, me permito exponer a continuación, algunas observaciones y precisiones por Directriz:

Directriz 1. Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.

El Estado de Sonora, se compromete a participar en las actividades que permitan un censo efectivo de la población migrante a nivel nacional, así como gestionar a través del acercamiento con las asociaciones agrícolas que cuentan con mano de obra migrante, las facilidades necesarias para atender las necesidades educativas. Cabe mencionar que actualmente los niños migrantes atendidos en la Entidad adquieren los mismos derechos que el resto de la población estudiantil: reciben uniformes, útiles escolares, zapatos, material educativo y libros de texto, directamente. De igual manera, todas las escuelas que atienden a población migrante gozan de los beneficios que los programas estatales y federales otorgan.

Se observa la necesidad de replantear el proceso de otorgamiento de recursos federales, para la atención educativa de los hijos de jornaleros agrícolas migrantes, ya que se ha disminuido considerablemente en los últimos tres años fiscales.

Directriz 2. Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia.

Unidos logramos más

Bld. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.

Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Oficio No. 860/16 cont...

Actualmente en el Estado de Sonora se contratan maestros para la atención de la niñez migrante con un grado mínimo de Licenciatura en Educación o equivalente, haciéndose cargo de sus pagos a través de la Secretaría de Educación y Cultura, considerando para su atención los modelos establecidos en los planes y programas vigentes. Es importante, que el Servicio Profesional Docente, considere en la Convocatoria para Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, plazas para el servicio educativo que se ofrece a la población migrante; tomando en cuenta, en primera instancia, la experiencia de los docentes que actualmente prestan sus servicios en este sector.

Directriz 3. Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.

Actualmente en Sonora, los niños, las niñas y adolescentes de escuelas migrantes son ingresados en la plataforma del Sistema de Información, Control y Registro Escolar de Sonora (SICRES), con lo que se certifican cabalmente los estudios realizados por esta población escolar. Consideramos que el SINACEM, es una herramienta que complementará nuestros registros y el seguimiento puntual de cada alumno de esta población objetivo. Nuestro compromiso es continuar fortaleciendo las normas de control escolar y contribuir para lograr un Sistema Unificado de Información Educativa.

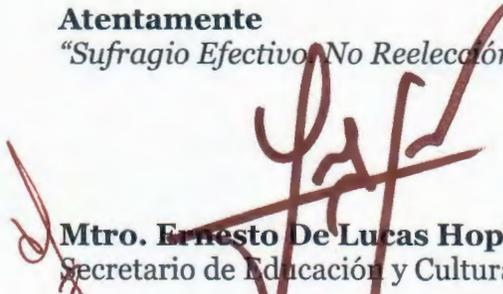
Directriz 4. Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos.

En Sonora, todas las escuelas cuentan con clave de identificación (CCT) y han sido sujetas a procesos de evaluación estatal y federal, lo que ha propiciado la generación de valiosa información para las rutas de mejora de cada comunidad escolar. Nuestro compromiso es fomentar la innovación, fortalecer los procesos de evaluación educativa y contribuir a la gestión social de proyectos educativos específicos para la educación de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

Ratificamos el compromiso que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora tiene para la implementación de acciones que denotan las directrices sugeridas por el INEE, en beneficio de los hijos de las familias jornaleras agrícolas migrantes.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."


Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins
Secretario de Educación y Cultura

Cc.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública. SEP.
Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica. SEP.
Lic. Otto Granados Roldán, Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. SEP.
Dr. Manuel Jorge Alberto González Montesinos Martínez, Titular de la Dirección del INEE en Sonora. Archivo.

ELH/JVGG/PCV/Patjm*



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Unidos logramos más

Bld. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.

Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx